



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25879

10/01/2018

68784

AUTOR/A: BUSTAMANTE MARTÍN, Miguel Ángel (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta pasado de referencia, se señala que el Gobierno emitió su comunicado sobre Honduras el 20 de diciembre, una vez que el Tribunal Supremo Electoral hondureño (TSE) hubo proclamado los resultados de las elecciones presidenciales celebradas el pasado 26 de noviembre.

La proclamación del TSE declarando ganador a Juan Orlando Hernández se realizó tras haber concluido el escrutinio especial anunciado tras la celebración de los comicios. En la declaración de la Misión de Observación Electoral (MOE) de la Unión Europea (UE), tras la proclamación de resultados, esa MOE afirmó haber constatado “la persistencia de algunos problemas y carencias de la legislación observados ya en 2013”, pero no incluyó referencia alguna expresa a la comisión de un posible fraude electoral. Esa Misión afirmó en rueda de prensa que las actas en las que la oposición alegaba que hubo fraude no presentaban “ninguna diferencia” con las publicadas por el TSE.

En el informe de la MOE de la Organización de Estados Americanos (OEA), esa Misión considera que “ha observado un proceso de baja calidad electoral”, pero no afirma tampoco de forma expresa que se haya cometido fraude electoral. De igual manera afirma en ese informe que “el trabajo de auditoría no identificó acciones concretas con el propósito de alterar de manera dolosa los resultados del escrutinio o publicación de los resultados”. Tanto la MOE de la OEA como la de la Unión Europea contaron con apoyo de España.

Este Gobierno, en sus comunicados de 2 y 20 de diciembre, ha trasladado de forma expresa su preocupación por la situación en Honduras, deplorando “los actos violentos registrados en todo el país”. Del mismo modo ha apelado al entendimiento entre todos los hondureños con el fin de que juntos puedan acometer las reformas necesarias para construir un futuro mejor.

El Gobierno prevé continuar con su firme compromiso con el fortalecimiento institucional, la lucha contra la impunidad en Honduras, y la defensa de los Derechos Humanos a través, entre otras, de la acción de la cooperación española y el apoyo a la Misión de Acompañamiento Contra la Impunidad en Honduras (MACCIH).



Por lo que respecta a la cuestión de los emigrantes hondureños, conviene señalar que España está trabajando con Honduras, y el resto de países de la región, a través de las acciones de la cooperación española, para mejorar las condiciones de vida de sus ciudadanos, apoyar la transparencia y lucha contra la impunidad o prevenir y luchar contra el crimen organizado y el narcotráfico. Este compromiso se extiende también a la región centroamericana a través del decidido apoyo de España a las acciones e iniciativas contempladas en la Estrategia de Seguridad en Centroamérica (ESCA) del Sistema de Integración Centroamericana (SICA). Paralelamente, España sigue con interés iniciativas como el Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2014-2022 de Honduras, y acompaña a sus instituciones para reforzar y hacer efectivas todo este tipo de iniciativas.

De otra parte, cabe señalar que el Sr. Hernández fue proclamado ganador de las elecciones presidenciales celebradas el pasado 26 de noviembre por la autoridad que democrática y constitucionalmente tiene atribuida esa función siguiendo el procedimiento legalmente establecido. España no es el único miembro de la UE que ha reconocido los resultados electorales. En las últimas semanas se han pronunciado en este sentido además de la Alta Representante, Francia, Italia, Alemania y Reino Unido, y fuera de la UE son ya más de 30 los países que han reconocido (Estados Unidos, Rusia, Guatemala, El Salvador, Japón, Vietnam, Colombia, República Dominicana, México...).

El Gobierno tiene la voluntad de trabajar con las nuevas autoridades elegidas por la ciudadanía hondureña, para contribuir a la prosperidad y desarrollo del país, en todos sus ámbitos, y de apoyar toda iniciativa que esas autoridades tomen para mejorar el sistema democrático hondureño y facilitar así el entendimiento y el diálogo, sobre la base de las recomendaciones de las misiones de observación electoral citadas, y dentro del respeto del marco del marco constitucional y legal de Honduras.

Madrid, 08 de marzo de 2018

